

**ESTE DOCUMENTO FUE
REALIZADO BAJO VERSIÓN
PÚBLICA CONFORME AL
ARTÍCULO 30 DE LA LAIP**



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS			
Lugar y fecha:	San Salvador, 24 de marzo de 2022	Orden N°	0015
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:		ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSION PUBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP	
MC LOGISTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.			
Dirección:		N° Requerimiento	
Contacto: Luis Criollo		27	
Tel.:			

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO US\$)	MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO US\$)
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE APOYO INSTITUCIONAL Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"					
61104	UNIDAD	5	IMPRESORA DE ETIQUETAS Y TICKET TÉRMICA DIRECTA PORTÁTIL DE 80MM (3"), 3nsStar PPT305BT, incluye 175 unidades de papel termino conforme a lo establecido en la oferta, garantía 12 meses por defectos de fábrica, cabezales 6 meses, accesorios 3 meses.	\$223.18	\$1,115.90

Unidad Solicitante: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TOTAL US: \$1,115.90

Total en letras: UN MIL CIENTO QUINCE 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Lugar de Entrega: La entrega se realizará en el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, ubicado en Colonia Miramonte, Avenida Bernal N° 222, San Salvador.

con cargo a:

Plazo de Entrega: Inmediata, posterior a la notificación de la Orden de Inicio, emitida por parte del Administrador de la orden de compra.

UP: 01
LT: 02
Certificación N°: 29

Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del Bien al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito 60 dias despues de recibir el quedan correspondiente.

<p>DESIGNADO</p> <p style="text-align: center;">[REDACTED]</p>	<p>GARANTIA OFERTADA: 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICA</p> <p style="text-align: right;"> FECHA: 24-03-2022 Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario </p> <p style="text-align: right;">Nombre: <i>Luis Mario Criollo Guerrero</i></p>
--	---



Datos del Administrador de la Orden de Compra

Nombre: [REDACTED] Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentacion de oferta; b) la oferta economica; c) Informe de recomendación de Adjudicacion; d) la Resolución de Adjudicación e) la presente orden; y f) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.